MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

617

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO HIPODROMO CHILE", ID 584264-9-LP20, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 de febrero de 2020.

DECRETO ALC. EXENTO N°_614_/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

The state of the s

The received of the same of

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°25, de fecha 12 de febrero de 2020, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°571 de 06 de febrero de 2020, que nombra a Doña Corina Escobar Salas como Secretario Municipal Subrogante; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombra a don Luis Mayorga Salces como Alcalde Subrogante, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; que el monto de la contratación es igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE las bases y publicación para la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO HIPODROMO CHILE", ID 584264-9-LP20, de acuerdo al siguiente calendario:
- 2. FECHA DE PUBLICACIÓN: En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del 12 de febrero de 2020.
- 3. FECHA DE PREGUNTAS: Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de Chilecompra desde el 12 de febrero de 2020 y hsta el 19 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.
- 4. VISITA A TERRENO: Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatorio para que los interesados conozcan in situ la realidad del lugar, el 18 de febrero de 2020, a las 11:00 Hrs. cuya salida será desde Oficina de la Dirección de obras Municipales, ubicada en Avda. Independencia 753, piso 2, Comuna de Independencia. La visita a terreno será dirigida y coordinada por la Dirección de Obras Municipales con asistencia de un profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5. FECHA PUBLICACION DE RESPUESTAS: Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el 20 de febrero de 2020 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 6. ACLARACIONES: En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal

de Chilecompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

- 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta el 04 de marzo de 2020 hasta las 14:00 hrs.
- 8. FECHA DE CIERRE DE RECEPCION DE LA OFERTA: Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el 05 de marzo de 2020 a las 10:00 Hrs.
- 9. FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el 05 de marzo de 2020 a las 10:05 Hrs.
- 10. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el 14 de abril de 2020 a las 18:00 Hrs.

11. COMISIÓN EVALUADORA: La Comisión de Evaluación, estará	conformada en
calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I.	Administrador
Municipal y SECPLA(S); Franco Guerra Cisternas, C.I.	
Asesoría Jurídica; Manuel Fierro Lavado, C.I.	
Administración y Finanzas; Fernando Soto Castillo, C.I.	
de Desarrollo Comunitario; Juan Miquel Mac-Donald, C.I.	
Director de Obras Municipales; Y en calidad de suplente por orde	n de prelación:
Sergio Castillo Manríquez, C.I. Germán Muñoz	
Eduardo Muñoz Benvenuto, C.I.	laudia Carrillo
Figueroa, C.I. Ana María Moreno Martinez,	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, ARCHIVESE.

CORINA DECOBAR SALAS

REMINISTRADOR PÚBLICO

SE DECTARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

IUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCM/PPL/.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Asesoría Jurídica- SECPLA - Depto. de Tránsito - DAF - DIDECO - DOM - DIMAP - DAEM - Depto. Salud - Asesoría urbana - Oficina de Partes